



OFICIO N° 66336
INC.: solicitud

Irg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

La Diputada señora MERCEDES BULNES NÚÑEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos de suspensión del servicio de transporte público que otorgaba el Departamento De Administracion De Educacion Municipal (DAEM) para acercar a los estudiantes del Liceo El Sauce de la comuna de Talca, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6BC09F55D20BD79F



REF.: Solicita se oficie al **Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca**, para que informe sobre materias que se indican

17 de abril del año 2024.

**PARA: H. D. KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**DE: MERCEDES BULNES NUÑEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludar, por vuestro intermedio, me quisiera dirigir al **SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**, don Juan Carlos Díaz Avendaño, o a quien lo subroge, con copia al **Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Talca**, a fin de que me informe sobre la siguiente materia:

- En virtud del trabajo parlamentario realización en la región, he tomado conocimiento de la situación que viven apoderados(as) y estudiantes del Liceo El Sauce de la comuna de Talca, ubicado camino a San Clemente en el sector de Mercedes, los cuales han visto suspendido el servicio de transporte que otorgaba el DAEM y que facilitaba el traslado desde sectores como Aurora, Santa María, Flor del Llano y otros.
- La situación nos preocupa ya que la comunidad desconoce las razones por las cuales el transporte dejó de operar, aun cuando se trata del traslado de estudiantes que viven lejos del Liceo en sectores más bien rurales.
- Por lo anteriormente de expuesto, solicito se me informe sobre la situación, dando respuesta a las siguientes preguntas:
 1. ¿Se encuentra suspendido a la fecha el servicio de transporte que facilitaba el DAEM para acercar a estudiantes hasta el Liceo El Sauce?
 2. ¿Cuáles son las razones por las cuales el servicio no ha funcionado con normalidad durante el presente año?
 3. ¿Qué medidas se han tomado o se pretenden tomar para corregir esta situación?

Por ende, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley N°18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar al **SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**, don Juan Carlos Díaz Avendaño, o a quien lo subroge, con copia al **Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Talca**, para que informe sobre la materia requerida y relatada en el presente oficio.

MERCEDES BULNES NUÑEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

